



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CONVOCATORIA CAS – 001-2024-GOREMAD-GRDE/DRA

BASES ADMINISTRATIVAS

COMISION DE CONCURSO Y SELECCIÓN DRA-MDD.

ABRIL 2024



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
PROCESO CAS N° 001-2024-GOREMAD-GRDE-/DRA-OA-UPER.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Ejecutar el proceso de concurso y selección en función a la calidad, idoneidad, actitud, experiencia y formación para ocupar las diferentes plazas del Contrato Administrativo de Servicio (CAS), para la contratación de los servicios de 04 profesionales:

| CODIGO | CARGO | CANTIDAD | DEPENDENCIA |
|--------|--------------------------|----------|--|
| 001 | Asistente de titulación | 01 | Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural. |
| 002 | Guardián | 02 | Oficina de Administración |
| 003 | Asistente Administrativo | 01 | Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural. |

1.2. ORGANISMO CONVOCANTE:

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA.

Domicilio: Avenida Fitzcarrald N° 265 Puerto Maldonado- Madre de Dios.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

1.4. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de Concurso y Selección para la contratación de personal por régimen Especial Laboral de Contratación Administrativo de Servicio, regentado por el Decreto Legislativo N°1057, requeridos por la Dirección Regional de Agricultura.

1.5. BASE LEGAL:

- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27806. "Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública".
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 5057 y otorga derechos laborales."
- Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

regímenes laborales del sector público.

- g. Ley 28970, Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- h. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- i. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000029-2023-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- k. Sentencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR.
- l. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- m. Decreto Supremo 065-2011-PCM, "Decreto Supremo que modifica al Reglamento del régimen de Contratación Administrativa de Servicio"
- n.
- o. Ley 31396, ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica la el Decreto Legislativo 1401.
- p. Decreto Legislativo N° 1401 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 83-2019-PCM.
- q. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

1.5. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

| CODIGO | CARGO | CANTIDAD | DEPENDENCIA |
|--------|--------------------------|----------|--|
| 001 | Asistente de titulación | 01 | Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural. |
| 002 | Guardián | 02 | Oficina de Administración |
| 003 | Asistente Administrativo | 01 | Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural. |

II. PERFILES DE PUESTOS

TERMINOS DE REFERENCIA

01. ASISTENTE DE TITULACION

| CARGO | UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA | CANTIDAD | REMUNERACIÓN MENSUAL |
|-------------------------|--|----------|----------------------|
| Asistente de Titulación | DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL – DSFLPR-DRA-GOREMAD | 1 | S/. 2,114.19 |



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">• 01 año Experiencia profesional• En procesos de titulación de predios rurales y/o levantamiento catastral.• Experiencia en el manejo instrumental de mediciones. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.• Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la Institución.• Pro activo. |
| Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller en ingeniería forestal, agrónomo y/o carreras afines.• Título de Técnico Profesional en la carrera de agropecuario y/o carreras afines. |
| Conocimientos para el Puesto y/o Cargo. | <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en Arc GIS, ofimática Word, Office, Excel, Power Point Manejo de Internet (Nivel Básico). |
| Otros | <ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad Inmediata.• Contar con RUC activo y en condición de habido. |

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales Funciones a desarrollar:

- Revisión y evaluación de documentos de orden legal a efectos de dar respuesta a las solicitudes que se presenten en la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural – DSFLPR.
- Evaluar los documentos verificando su adecuación a las normas legales vigentes sobre formalización y titulación de predios.
- Elaboración de proyectos de informes legales y resoluciones de expedientes de oposición en los procedimientos de formalización y titulación de predios rurales, rectificación de áreas y declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio.
- Otras actividades encomendadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Ámbito del Departamento de Madre de Dios. Dirección de Saneamiento Físico, Legal de la Propiedad Rural - DSFLPR-DRA, ubicado en la Av.Fitzcarrald N° 265 - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios. |
| Sistema de Contratación | CONCURSO CAS |
| Duración del contrato | Tres meses renovables, en función a las necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 2,114.19 (Dos mil ciento catorce con 19/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Contratado bajo esta modalidad. |



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

02. GUARDIAN

| CARGO | UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA | CANTIDAD | REMUNERACIÓN MENSUAL |
|----------|---------------------------------|----------|----------------------|
| GUARDIAN | OFICINA DE ADMINISTRACION | 2 | S/. 1,314.19 |

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">Igual o mayor a 02 años de experiencia en el sector público y/o privado. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">Capacidad de análisis y comunicación.Trabajo en equipo y bajo presión, adaptabilidad.Pro actividad, responsabilidad y dinamismo.Vocación de servicioconfidencialidad |
| Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">Secundaria completa y/o licenciado de las fuerzas armadas. |
| Conocimientos para el Puesto y/o Cargo. | <ul style="list-style-type: none">Conocimiento de seguridad ciudadana. |
| Otros | <ul style="list-style-type: none">Disponibilidad Inmediata. |

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Vigilancia del local institucional de la Dirección regional de Agricultura de Madre de Dios, según el horario establecido.
- Control de ingreso y salida del personal y usuarios.
- Recepción de papeletas de vehículos.
- Otras acciones inherentes al puesto asignadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Ámbito del Departamento de Madre de Dios. Dirección Regional de Agricultura, ubicado en la Av. Fitzcarrald N° 265 - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios. |
| Sistema de Contratación | CONCURSO CAS |
| Duración del contrato | Tres meses renovables en función a las necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | Guardián: S/. 1,314.19 (Mil treientos catorce con 19/100 soles), más los incrementos por ley a favor del Decreto Legislativo 1057 e incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Contratado bajo esta modalidad. |



GÓBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

03. ASISTENTE ADMINISTRATIVO

| CARGO | UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA | CANTIDAD | REMUNERACIÓN MENSUAL |
|--------------------------|---|----------|----------------------|
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL – DSFLPR-DRA-GOREMAD. | 1 | S/. 1,914.19 |

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de 01 año. Experiencia específica en el sector público y/o privado. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la Institución. Pro activo. |
| Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> Profesional en contabilidad, bachiller o técnico en contabilidad, Administración y/o afines al puesto. |
| Cursos y/o estudios de Especialización | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en trámites administrativos o gestión pública ó aplicación del SIAF (Sistema Integrado de Adm. Financiera) ó SIGA. |
| Conocimientos para el Puesto y/o Cargo. | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en Ofimática Word, Office, Excel, Pauer Point, e internet (nivel intermedio). |
| Otros | <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad Inmediata Contar con RUC activo y en condición de habido. |

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realzar trámites documentarios que realice la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural – DSFLPR.
- Realizar modificaciones de las partidas de los reportes administrativos del sistema.
- Realizar los trámites administrativos de los bienes y servicios de la DSFLPR.
- Administrar y controlar bienes de la Dirección.
- Realizar requerimientos de bienes y servicios de la Dirección.
- Otras actividades encomendadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|--|
| Lugar de | Ámbito del Departamento de Madre de Dios. Dirección de Saneamiento Físico, Legal de la Propiedad Rural - DSFLPR-DRA, ubicado en la |



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

| | |
|-------------------------|--|
| prestación del servicio | Av.Fitzcarrald N° 265 - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios. |
| Sistema de Contratación | CONCURSO CAS |
| Duración del contrato | Tres meses renovables, en función de las necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | Asistente Administrativo: S/. 1,914.19 (Mil novecientos catorce con 19/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Contratado bajo esta modalidad. |

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

PROCESO CAS N° 001-2024-GOREMAD-GRDE/DRA-UPER.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

3.1. CRONOGRAMA

| CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS 001-2024-DRAMDD | | | |
|---|--|-------------------------------------|--------------------|
| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
| | Aprobación de la Convocatoria | 05 DE ABRIL 2024 | UNIDAD DE PERSONAL |
| | Difusión de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo del MTPE. | DEL 09 DE ABRIL AL 22 DE ABRIL 2024 | UNIDAD DE PERSONAL |

CONVOCATORIA

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|--------------------|
| 1 | Publicación de la Convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe y Unidad de Personal de la DRA MDD. | DEL 09 DE ABRIL AL 22 DE ABRIL 2024 | UNIDAD DE PERSONAL |
| 2 | Presentación de Currículo Vitae documentado en Mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado de horas 7.30 am a 16.00 horas. | 23 Y 24 DE ABRIL 2024 | MESA DE PARTES |

SELECCION

| | | | |
|---|--|----------------------|-----------------------|
| 3 | Evaluación Curricular | 25 DE ABRIL DEL 2024 | COMISIÓN CONCURSO CAS |
| 4 | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe | 26 DE ABRIL DEL 2024 | COMISIÓN CONCURSO CAS |



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

| | | | |
|---|---|----------------------|-----------------------|
| 5 | Entrevista Personal, Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado. Hora: 7.30 AM, Para la provincia de Manu y Tahuamanu será de manera virtual, el enlace se enviará a su correo electrónico. | 29 DE ABRIL DEL 2024 | COMISIÓN CONCURSO CAS |
| 6 | Publicación de resultados finales en la puerta de ingreso de la DRA – MDD y en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura a partir de las 14:00 horas. www.dramdd.gob.pe | 30 DE ABRIL DEL 2024 | UNIDAD DE PERSONAL |

SUSCRIPCION DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES

| | | | |
|---|---|---------------------|-------------------------------------|
| 7 | Suscripción de contratos 7.30 am a 17.00 horas | 02 DE MAYO DEL 2024 | UNIDAD DE PERSONAL |
| | Inicio del Vínculo laboral | 02 DE MAYO DEL 2024 | DIRECCIONES Y OFICINAS RESPECTIVAS. |

IV. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|------------------|-------------------|
| EVALUACION CURRICULAR (HOJAS DE VIDA) | 50% | 36 puntos | 50 puntos |
| a. Formación: | 20% | | 20 puntos |
| b. Experiencia Laboral: | 20% | | 20 puntos |
| c. Capacitación: | 10% | | 10 puntos |
| ENTREVISTA PERSONAL | 50% | 34 puntos | 50 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 70 puntos | 100 puntos |

El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de setenta (70) puntos.

Criterios de evaluación para el puesto de PROFESIONALES

| CREDITOS | PUNTAJE | PUNTAJE MÁXIMO |
|-----------------------------------|---------|------------------|
| A) CALIFICACION CURRICULAR | | 20 puntos |
| - Bachiller | 15 | |
| - Título profesional | 20 | |



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

| | | |
|--|----|------------------|
| B) EXPERIENCIA LABORAL | | 20 puntos |
| - De 02 a 03 años | 10 | |
| - De 03 a 05 años | 15 | |
| - De 06 a más | 20 | |
| C) CAPACITACIÓN ACADÉMICA | | 10 puntos |
| ➤ Capacitación especializada hasta 60 horas académicas. | 6 | |
| ➤ Capacitación especializada hasta 40 horas académicas. | 4 | |
| ➤ Capacitación especializada hasta 30 horas académicas. | 3 | |
| ➤ Capacitación especializada hasta 20 horas académicas. | 2 | |
| ➤ Capacitación especializada hasta 10 horas académicas. | 1 | |
| 02 puntos por cada diplomado en los últimos años en la especialidad requerida. | 4 | |
| PUNTAJE TOTAL | | 50 PUNTOS |

Criterios de evaluación para los puestos TÉCNICOS

| CREDITOS | PUNTAJE | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|---------|------------------|
| A) CALIFICACION CURRICULAR | | 20 puntos |
| - Técnico | 20 | |
| B) EXPERIENCIA LABORAL | | 20 puntos |
| - De 02 años | 3 | 50 puntos |
| - De 02 a 03 años | 5 | |
| - De 03 a 04 años | 10 | |
| - De 04 a 05 años | 15 | |
| - De 06 años a más | 20 | |
| C) CAPACITACIÓN ACADÉMICA | | 10 puntos |
| ➤ Capacitación especializada hasta 60 horas académicas. | 10 | |
| ➤ Capacitación especializada hasta 40 horas académicas. | 8 | |
| ➤ Capacitación especializada hasta 30 horas académicas. | 6 | |
| ➤ Capacitación especializada hasta 20 horas académicas. | 4 | |
| ➤ Capacitación especializada hasta 10 horas académicas. | 2 | |
| 02 puntos por cada diplomado en los últimos años en la especialidad requerida. | | |
| PUNTAJE TOTAL | | 50 PUNTOS |



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

Criterios de evaluación de entrevista personal para todos los puestos

| CREDITOS | PUNTAJE |
|---|------------------|
| ENTREVISTA PERSONAL | |
| - Aspecto personal | 6 PUNTOS |
| - Seguridad y convencimiento | 6 PUNTOS |
| - Conocimiento inherentes al cargo solicitado | 20 PUNTOS |
| - Conocimiento de cultura general | 18 PUNTOS |
| - PUNTAJE GENERAL | 50 PUNTOS |

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la hoja de vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes que no califiquen en el proceso de convocatoria podrán ser solicitados por el postulante, hasta 1 semana después de la culminación del proceso

5.2. Documentos requeridos:

- Solicitud para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de servicio, ANEXO 01.
- Declaración jurada de aceptación de las bases del proceso de selección, ANEXO 02.
- Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, ANEXO 03,
- Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales. ANEXO 04
- Declaración jurada de no estar inhabilitada administrativa ni judicial vigente con el estado, ANEXO 05.
- Copia simple del Documento Nacional de identidad vigente.
- Curriculum Vitae documentado el cual deben ser en el siguiente orden: Títulos y grados académicos, experiencia laboral, especializaciones y capacitaciones, en caso de las capacitaciones deberá ser de los últimos 05 años. .
- Nota. El postulante deberá presentar toda la documentación en sobre de manila debidamente foliado y visado por el postulante, no incluir Certificados de Capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general anteriores al año 2013.

5.3. Documentación adicional

- Ley N° 27050 y sus modificatorias, relativas a la bonificación del 15% para personas con discapacidad.
- Ley N° 29248, bonificación del 10% al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, según Resolución Presidencial N° 01-2012-SERVIR/PE.



En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente en su respectivo curriculum, para efectos de sumar dicha bonificación al puntaje final. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomara en cuenta la solicitud.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.2. Cancelación del Proceso *da* Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados,

Puerto Maldonado, Abril del 2024.

COMISIÓN DE CONCURSO Y SELECCIÓN CAS N° 001-2024-GOREMAD-GRDE/DRA

ING. REINALDO VICENTE CABALLERO PORCEL
PRESIDENTE

SR. JORGE JOSE PIMENTEL FUENTES
PRIMER MIEMBRO

PERCY RAUL SANTISTEBAN RODRIGUEZ
SEGUNDO MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 01

ASUNTO: SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO.

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO CAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PRESENTE:

Yo, identificado Con DNI N° Con Domicilio Real en Del Distrito de Provincia y Departamento....., mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de Servicio N° 001- 2024-GOREMAD-GRDE/DRA, convocada por la institución para prestar servicio como....., de la Dirección, Oficina o Área de....., para lo cual declaro que cumpla de manera íntegra con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum Vitae documentado y demás documentación solicitada.

Puerto Maldonado, de del 2024

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con Domicilio Real

en,.....,del Distrito
 de,.....Provincia y Departamento , al amparo de los

Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las bases y en la Convocatoria del Proceso de concurso y Selección, para la contratación del personal, bajo el Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en la Dirección Regional de Madre de Dios.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración, en relación a hechos o circunstancias que le corresponda probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puerto Maldonado, de del 2024

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

Por el presente documento el(a) que suscribe, Identificado con DNI N°, Con Domicilio Real en, del Distrito de, Provincia y Departamento, al amparo de lo dispuesto por los Artículos, 41 y 42 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO ()

Existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Dirección Regional de Madre de Dios.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado, de del 2024

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provinciay Departamento....., al amparo del artículo 41° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en aplicación del principio de presunción de la veracidad; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No registrar Antecedentes Judiciales, ni Policiales.
2. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docencia universitaria.

Declaro bajo juramento que lo indicado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece: "será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad". En fe de lo afirmado suscribo la presente DECLARACIÓN JURADA, en la Ciudad de Puerto Maldonado....., días del mes de del 2022.

Puerto Maldonado de del 2024

Nombre y apellido.....

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE CON EL ESTADO

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con Domicilio Real
 en,....., del Distrito
 de,.....Provincia.....y Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- > No haber sido sancionado administrativamente por una entidad con suspensión por más de treinta (30) días, así como no haber sido destituido durante los últimos cinco (05) años antes de la postulación.
- > No haber sido destituido por el delito doloso con resolución firme.
- > No tener impedimento o incompatibilidad para labores al servicio del estado y no percibir otros ingresos del estado.
- > No percibir remuneración y/o pensión otra del Estado.
- > Gozar buena salud.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado de del 2024.

Nombres y apellidos.....

DNI.....